

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica
y Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (DAF)

**ACTA SIMPLE DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONE/FICHAS TÉCNICAS E INICIO DEL
PROCEDIMIENTO.**

PROCESO COMPRAS MENORES

PARA PROCESO DE: Adquisición de taladros y componentes para las actividades, ensayos y evaluaciones de vulnerabilidad realizada por la ONESVIE, (Declarado desierto en proceso Ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0011). Ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0018.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de la ONESVIE, mediante el acto administrativo AP.No.15-24, designó los peritos para la elaboración de las fichas técnicas/especificaciones del procedimiento de referencia.

SEGUNDO: Que los peritos designados remitieron los documentos de lugar para fines de aprobación y publicación del proceso de Compra Menor **ONESVIE-DAF-CM-2024-0018**

TERCERO: Que el reglamento de aplicación de la Ley 340-06, decreto 416-23, en su artículo 70 indica lo siguiente:

“Pliego de condiciones estándar. La Dirección General de Contrataciones Públicas elaborará los modelos de pliego de condiciones, que contendrán los aspectos generales o centralizados y los aspectos específicos, y serán de utilización obligatoria por parte de los entes y órganos contratantes.

Párrafo II. Los pliegos de condiciones elaborados por los peritos, para ser definitivos, deberán ser aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones o por la Dirección Administrativa y Financiera, según el tipo de procedimiento de selección” Subrayado nuestro

Visto todo lo anterior este Departamento Administrativo Financiero resuelve lo siguiente:

PRIMERO: (1) APRUEBO Y AUTORIZO el procedimiento de selección mediante Compra menor para la **Adquisición de taladros y componentes para las actividades, ensayos y evaluaciones de vulnerabilidad realizada por la ONESVIE.** (Declarado desierto en proceso Ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0011). Ref. No.: **ONESVIE-DAF-CM-2024-0018**

SEGUNDO: (2) APRUEBO las especificaciones técnicas para el procedimiento de Compra Menor: ONESVIE-DAF-CM-2024-0018.

TERCERO: (3) APRUEBA Y AUTORIZA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluidas las aprobaciones, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.


Johanny Hernández
Enc. Int. Administrativa y Financiera

